

CONVOCATORIA PROGRAMA GAPs: GLOBAL ACCELERATION PROGRAM.



TÉRMINOS DE REFERENCIA

La convocatoria para el programa de aceleración de proyectos e iniciativas empresariales, en software y tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), es la primera fase del programa **GAPs** (GLOBAL ACCELERATION PROGRAM), liderado por TECNOPARQUE/SENA en alianza con CREAME, y con apoyo LA UNIVERSIDAD DE SAN FRANCISCO en alianza con PLUG AND PLAY TECH CENTER, acelerador de negocios del Silicon Valley.

1. Objetivo de la convocatoria

Seleccionar hasta 10 proyectos empresariales, proyectos Spinoff o empresas nacientes colombianos, pertenecientes al sector de software y TIC, que tengan productos desarrollados con validación en el mercado local, para su ingreso al programa de **GAPs** que permita la consolidación e inicio de procesos de búsqueda de capital y apertura a nuevos mercados, a través de LA UNIVERSIDAD DE SAN FRANCISCO Y EL PLUG AND PLAY TECH CENTER.

2. Cobertura geográfica de la convocatoria: Nacional (Colombianos)

3. Público objetivo

- **Proyectos empresariales:** con producto o prototipo funcional y validado.
- **Proyectos spin off:** empresariales o universitarios
- **Empresas:** constituida como máximo hace 5 años

4. Beneficios para los seleccionados

4.1 Actividades a desarrollar dentro del programa, con los proyectos o empresas seleccionados

- a. Reunión inicial con los seleccionados.
- b. Preparación empresarial y financiera - *CREAME*.

- c. Apoyo técnico para el fortalecimiento del prototipo o producto presentado a la convocatoria (operación, pruebas, calidad e innovación) – *TecnoParque Colombia*.
- d. Evaluación del Modelo de Negocios y estructuración del Plan de Negocio con enfoque internacional - *CREAME*
- e. Formación certificada, en internacionalización de empresas, y preparación para la presentación de las empresas y proyectos ante inversionistas impartido por la *Universidad de San Francisco – California y el Plug and Play Tech Center*. Será virtual y presencial
- f. Participación en el PACT, rueda de inversionistas, de PLUG AND PLAY TECH CENTER. Se llevará a cabo el 27 de Octubre de 2010 en California, Estados Unidos. - *TecnoParque - CREAME*
- g. Participación en una misión al ecosistema de Silicon Valley, donde se reconocerá el trabajo y desarrollo de: Universidades, empresas de tecnología, grandes empresas, fondos de inversión y mecanismos de acompañamiento empresarial. *TecnoParque – CREAME*

4.2 Aportes adicionales del Programa a los seleccionados:

El Programa GAPS, cubre todos los gastos correspondientes a las actividades mencionadas en el numeral 4.1, para los 10 seleccionados.

Adicionalmente, serán cubiertos los gastos de:

- a. Tiquetes aéreos e impuestos, ida y regreso. Colombia – Estados Unidos
- b. Transporte interno, para las actividades relacionadas con el programa, durante la estadía en Estados Unidos.
- c. Alojamiento durante los días de: formación, rueda de inversión y misión al ecosistema de desarrollo del Silicon Valley

Nota aclaratoria: Los beneficios anteriormente citados, serán para el representante de la empresa ante el programa GAPS. En caso tal que exista el interés de otro integrante de la empresa participar del viaje, debe cubrir todos los gastos (Tiquetes, alojamiento, alimentación, desplazamiento, PACT y gastos adicionales)

5. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación para las empresas y proyectos empresariales colombianos, son los siguientes:

- Madurez del producto (bien o servicio)¹
- Madurez del proyecto empresarial, proyecto spinoff o empresa
- Madurez del Representante

4.1. Madurez del producto (bien o servicio)

El estado de madurez del producto, se medirá por los siguientes criterios:

• **Producto:**

- El producto debe estar completamente desarrollado ó en estado beta.²
- Protección de la Propiedad Intelectual: los productos, deberán contar con los instrumentos de protección necesarios o estar en proceso de solicitud de ellos, preferiblemente en el ámbito internacional.
- Grado de innovación del producto: Se medirá a partir de factores de diferenciación del producto respecto a su competencia a nivel global
- Preferiblemente el sitio Web del producto debe tener la opción de lectura en español y en inglés.
- Si el producto contiene textos visibles al público, preferiblemente, estos deben tener la opción de lectura en español e inglés.

• **Mercado:** El proyecto empresarial, proyecto spinoff o empresa, debe ser apta para desarrollar procesos de diversificación o procesos de desarrollo de un nuevo mercado con dicho producto.

- a. Oportunidad o experiencia en diversificar su producto: producir y comercializar un producto nuevo o mejorado, en un nuevo mercado.
- b. Oportunidad o experiencia para desarrollar un nuevo mercado: a partir del nuevo producto o servicio

• **Validación del mercado:** el producto debe contar con una validación comercial a nivel local.

• **Competencia internacional:** Se exige tener conocimiento del mercado y competencia local, regional e internacional, ya que los productos que sean seleccionados, serán sujetos de comercialización en mercados globales.

¹ Manual de Oslo, 2005, <en línea>

² Versión en pruebas de un producto o servicio que se distribuye fuera de la empresa para que pueda ser probada y se detecten posibles fallos que, de este modo, pueden depurarse antes de lanzar el producto o servicio al mercado.

4.2. Madurez de la empresa o proyecto empresarial

- **Pronóstico de crecimiento:** Debe tener la concepción de una estrategia de expansión y crecimiento, a través de la búsqueda de recursos de inversión extranjero y eventualmente establecer operaciones en mercados globales. Adicionalmente es importante tener claridad sobre el flujo de ingresos proyectados (Flujo de caja libre).
- **Capacidad de respuesta para producción o desarrollo del producto:** Los proyectos empresariales, proyectos spinoff o empresas seleccionados, deben contar con un equipo de trabajo interdisciplinario, herramientas y demás, con la capacidad de responder a las demandas de producción y desarrollo del producto. Este equipo de trabajo puede estar conformado por los directos vinculados a la empresa o proyecto empresarial, o por equipos de trabajo externos, que previamente se hayan vinculado para este fin.
- **Inversión o financiación por terceros:** La empresa debe haber recibido recursos, bajo cualquiera de las dos siguientes modalidades:
 - a. Inversión: propia de los emprendedores, de Universidades, programas de fomento o concursos nacionales e internacionales, fondos de capital de riesgo, ángeles inversionistas o cualquier otra modalidad legal.
 - b. Financiación: Es importante asegurar historia crediticia demostrable y de buen comportamiento según las centrales de riesgo.

Nota: La empresa debe tener claridad frente a la necesidad de inversión, monto y destinación.

- #### 4.3. Madurez del Representante del proyecto empresarial, proyecto spinoff o empresa:
- Es indispensable que el representante de la empresa o proyecto empresarial ante el programa, esté en la capacidad de desenvolverse ante el público y sostener una conversación en **inglés**; ser competente en aspectos comerciales y del negocio; tener dedicación exclusiva por los próximos dos meses para fortalecimiento técnico y empresarial en el marco del programa GAPS.

NOTA: El representante que participe en todas las fases del programa GAPS, es decir, la preparación técnica y las actividades en el Silicon Valley,

debe ser el mismo que se presenta en la inscripción y en cada uno de los filtros de evaluación dispuestos para la selección .

4.4. Criterios específicos y ponderación

ITEM A EVALUAR		PONDERACIÓN	TOTAL
INNOVACION (PRODUCTO Y PROCESO)	Innovación tecnológica útil (Nivel de solución del problema brindado por el producto)	10%	25%
	Competitividad del producto a partir de la tecnología (diferenciación)	10%	
	Productividad potencial de la empresa y/o proyecto empresarial	5%	
POTENCIAL DEL MERCADO	Posibilidades de participación en otros mercados y crecimiento	10%	30%
	Oportunidad de apertura de nuevos mercados	10%	
	Nivel de competencia en el mercado	5%	
	Sostenibilidad del producto	5%	
INVERSIÓN	Destinación de la inversión	10%	10%
PRONOSTICO DE CRECIMIENTO	Potencial de ventas	10%	20%
	Potencial de rentabilidad	10%	
EQUIPO DE TRABAJO	Interdisciplinariadad del equipo de trabajo	5%	15%
	Pertinencia del equipo de trabajo	10%	

4.5. Áreas de aplicación del producto

- Aplicaciones móviles
- Aplicaciones web para el consumo (que generen transacciones, comercio electrónico)
- Aplicaciones empresariales
- Integración de aplicaciones y de sistemas
- Aplicaciones de redes, sociales y empresariales
- Tecnologías limpias
- Servicios web
- Soluciones integrales en conectividad de redes empresariales
- Soluciones inalámbricas
- Comunicaciones convergentes

- Video - Juegos
- Medios sociales y digitales

5. Compromisos de las 10 empresas y proyectos empresariales seleccionados:

- a. El participante debe llevar mínimo el material publicitario en inglés (brochure, pendón, tarjetas de presentación)
- b. La persona que vaya a representar la empresa seleccionada, debe incurrir en los gastos de trámites de VISA a los Estados Unidos Americanos en caso de no tenerla. Si actualmente no tienen Visa, es necesario que soliciten la cita. Para el 20 de septiembre quienes no tengan visa, no podrán participar del Programa GAPS. SENA TecnoParque y Creame no son responsables en ningún momento y bajo ninguna circunstancia del otorgamiento o no de la VISA por parte de la embajada de los Estados Unidos de América.
- c. Si los proyectos empresariales, proyectos spinoff o empresas quieren participar con dos representantes, la totalidad de los gastos que se deriven del proceso para la segunda persona, deben ser cubiertos por la empresa o spinoff inscrito, sin excepción, incluyendo trámites de VISA.
- d. **Realizar transferencias de conocimiento y experiencia adquiridos a través del programa, previa coordinación y validación con TecnoParque Colombia, durante 40 horas en un periodo no mayor a 5 meses contados a partir de la fecha oficial de regreso a Colombia.**

NOTA: Los representantes de las empresas o proyectos empresariales seleccionados, firmarán un **“Acuerdo de compromiso”** Quienes no cumplan con el proceso de transferencia tendrán que asumir una penalidad por incumplimiento.

Cláusula penal: quienes hayan iniciado el proceso preliminar de preparación, y que sin justa causa dieren lugar a la terminación del contrato de participación, pagarán como indemnización:

- a. **A CREAME** la suma de \$ 10.000.000 (diez millones de pesos) en pesos que corresponde a la valoración de horas dedicadas en el programa de aceleración
- b. **A TecnoParque/SENA:** 120 horas de asesoría o transferencia requerida de acuerdo a su experiencia, en un plazo no mayor a 5 meses contados a partir de la fecha de finalización del contrato, previa coordinación y

validación con TecnoParque Colombia, respondiendo a la valoración de horas dedicadas a la preparación técnica para la misión.

Aclaración: Solo se exime de dicha cláusula penal al proyecto o empresa que demuestren una causa mayor (no otorgamiento de la visa, enfermedad grave con su respectiva justificación médica o fallecimiento de un familiar de primer grado de consanguinidad)

6. Duración y Etapas de desarrollo de la convocatoria (Cronograma)

Las 3 etapas de registro, evaluación y comunicación, se describen a continuación:

ETAPA 1: Registro de participantes (6 de septiembre al 13 de septiembre de 2010)

El registro de participantes se debe hacer a través de la página web: www.accelerationprogram.com, diligenciando el formulario de registro

ETAPA 2: Evaluación y selección de los participantes (15 de septiembre al 29 de septiembre de 2010)

Con base en los criterios de evaluación, la selección de las empresas o proyectos empresariales según los parámetros establecidos entre las partes, se aplicará de la siguiente manera:

Primer Filtro: Las empresas y proyectos empresariales inscritos, serán evaluados por expertos empresarios de INTERSOFTWARE, TECNOPARQUE Y CREAME. Éstos emitirán un concepto de selección de **40** proyectos empresariales, proyectos spinoff o empresas.

Los proyectos empresariales, proyectos spinoff o empresas que hayan obtenido la aprobación por parte de los consultores especializados, pasarán al segundo filtro de evaluación y se les avisará por medio de la publicación en la página del programa y a través del correo electrónico. Los participantes que no pasan este filtro, es decir que no sean publicados en la página, se retiran del proceso.

Segundo filtro: Se seleccionan **20** proyectos empresariales, proyectos spinoff o empresas a través de un comité de expertos, integrado por INTERSOFTWARE, TECNOPARQUE/SENA, CREAME y aliados externos. Se realizará una entrevista presencial o virtual de 20 minutos, donde se expone la empresa o proyecto y se resuelven dudas al respecto, el representante que cumpla con los requerimientos del numeral 4.2, debe ser quién se presente y será quién participe en el programa.

Tercer filtro: Se seleccionan hasta 10 proyectos empresariales, proyectos spinoff o empresas, avalados por LA UNIVERSIDAD DE SAN FRANCISCO Y EL PLUG AND PLAY TECH CENTER, en asocio con CREAME y TECNOPARQUE/SENA.

Etapa 3: Comunicación de resultados finales (30 de septiembre de 2010)

Se comunicará a través del sitio web del programa www.accelerationprogram.com el sitio web de TECNOPARQUE/SENA www.tecnoparquecolombia.org , y el sitio web de CREAME www.creame.com.co la lista de los proyectos empresariales, proyectos spinoff o empresas seleccionados.

Adicionalmente, se enviará un correo electrónico al representante de la empresa o proyecto empresarial, que figure en el formulario de inscripción de la convocatoria.

7. Formalización del proceso de participación

Los 40 proyectos empresariales, proyectos spinoff o empresas seleccionados en el segundo filtro, deben firmar un contrato de participación, con el programa GAPS a través de CREAME.

8. ARTICULACIÓN A LA RED TECNOPARQUE COLOMBIA DEL SENA.

TECNOPARQUE/SENA, como acelerador del desarrollo de proyectos productivos de base tecnológica, pone a disposición de los participantes de la convocatoria, los siguientes beneficios sin costo:

- Infraestructura física y tecnológica
- Red de expertos
- Asesorías especializadas.

Los 13 nodos de TecnoParque Colombia están ubicados en:

Bogotá, Cazucá, Medellín, Pereira, Rionegro (Antioquia), Neiva, Bucaramanga, Manizales, Pitalito (Huila), Santa Marta, Espinal (Tolima), Valledupar y Ocaña

Para mayor información visitar la página www.tecnoparquecolombia.org

Las empresas o proyectos empresariales **inscritos** en el programa serán articulados a TECNOPARQUE/SENA, de la siguiente manera:

- Les será asignado un asesor de TecnoParque con quién deberán desarrollar un plan de trabajo de acuerdo a los requerimientos para continuar con el

fortalecimiento de su proyecto, en términos de asesoría especializada o articulación con los servicios y beneficios de TECNOPARQUE/ SENA. El asesor se comunicará con el representante de la empresa o proyecto empresarial por correo electrónico o vía telefónica con base en los datos de la inscripción.

- A partir del segundo filtro, y posterior al proceso de evaluación y selección de las 10 empresas o proyectos empresariales, los 30 que no sean seleccionados en el último filtro realizado por PLUG AND PLAY TECH CENTER, deberán realizar un proceso de fortalecimiento en coordinación con el asesor de TecnoParque que le ha sido asignado, quién con base en los diagnósticos entregados por los expertos evaluadores, coordinará el despliegue de un proceso de mejoramiento empresarial y tecnológico, a través de su red de expertos y asesores especializados.
- Las 10 empresas seleccionadas tienen el compromiso de realizar las transferencias tecnológicas respectivas descritas en el numeral 5.d. de este documento, coordinadas y validadas por TecnoParque Colombia. Estas transferencias las realizarán en el nodo más cercano al lugar de residencia de la empresa o proyecto empresarial. Adicionalmente continuarán con un proceso de aceleración con el apoyo de TecnoParque en alianza con CREAME antes y después de las actividades realizadas en Estados Unidos.

NOTA: Si la empresa o proyecto empresarial no se encuentra en las ciudades o en los municipios aledaños de los nodos de la Red TecnoParque Colombia, podrán realizar el plan de fortalecimiento de forma virtual y acceder al nodo más cercano a su residencia.

INFORMACIÓN O ACLARACIONES

Para aclaración de dudas sobre los términos de referencia o el formulario de registro de participación de la convocatoria, puede comunicarse al correo electrónico: info@accelerationprogram.com.

Más información en la página web: www.accelerationprogram.com
www.tecnoparquecolombia.org , www.creame.com.co

Dirección



BOGOTÁ: Calle 54 No.10-39, Edificio TecnoParque Colombia. Contacto: Felipe Bolaños y Ximena Trujillo.

MEDELLÍN: Carrera 46 # 56 -11, edificio TecnoParque Medellín. Contacto: Sandra Ramírez.